



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°819.-

DALCAHUE, 24 de septiembre del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1227-1228-1229-1230-. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Jaime Alvarado Subiabre, Profesional grado 10 de la E.M.S.:** Capacitación Programa Familias. En Castro el 24/09/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva. -
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslado de funcionaria Programa Vínculo, Familia visitas domiciliarias a los sectores de Tehuaco, Tenaun, Puchauran, San Juan. El 24/09/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.-
3. **Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** Realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 24/09/2019, 27/09/2019 y 28/09/2019, (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-
4. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Don Antonio Vidal, realiza traslado de excavadora con camión tolva del sector de Puntra comuna de Ancud a Río Carihueico. El 24/09/2019. (VIÁTICO). Don Franco Bahamonde, realiza trabajo con excavadora en Río Carihueico. El 24/09/2019. (VIÁTICO). Don Olegario Barria, realiza trabajo de perfilado de caminos en sector de Tehuaco Chaquihual y camino El Roble. El 24/09/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIONES TOLVA KRHR-27/ EXCAVADORA KKHX-92 / MOTONIVELADORA FTFP-58.-

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- CESS/CIVG/RCCC/pyoa.